FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPN0610) DOCUMENTACIÓN PESQUERA (RD 1774/2011, de 2 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y coordinar ante las Administraciones competentes las actividades del buque, tanto en puerto como en la mar, relacionadas con los despachos, certificados, seguridad, tripulación y la actividad pesquera y comercial del producto extraído, respetando la normativa aplicable.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
3	MAP573_3 DOCUMENTACIÓN PESQUERA (RD 885/2011 de 24 de junio)	UC0010_1	Contribuir a las operaciones básicas de arranchado, maniobra y mantenimiento del buque.	• Técnicos administrativos pesqueros • Despachante de buques pesqueros • Encargado de documentación administrativa de buques pesqueros
		UC1896_3	Gestionar la documentación del buque y de su actividad pesquera durante el viaje y/o marea.	
		UC1897_3	Gestionar la documentación vinculada con el buque como elemento estructural y su seguridad en puerto	
		UC1898_3	Gestionar la documentación relacionada con la pesca como actividad comercial en puerto.	
		UC0733_1	Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
30	MF0010_1 Labores de cubierta en buque de pesca	30		30
90	MF1896_3 Gestión de la actividad pesquera del buque	90		90
150	MF1897_3 Documentación para la gestión del buque	120	**UF1491:** El registro marítimo, inspección y certificación de buques civiles	60
			UF1492: Despacho del buque y personal marítimo	60
120	MF1898_3 Documentación para la actividad pesquera	100	**UF1493:** Tramitación de ayudas, subvenciones y esfuerzo pesquero	60
			UF1494: Comercialización de productos pesqueros	40
60	MF0733_1 Seguridad y primeros auxilios a bordo	60		60
	MP0320: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
450	**Duración horas totales certificado de profesionalidad**	440	**Duración horas módulos formativos**	400

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0010_1	.	• Licenciado en Náutica y Transporte marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes • Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes • Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. • Técnico en Pesca y Transporte Marítimo • Certificados de profesionalidad nivel 2 y 3 del área profesional de pesca de la familia profesional marítimo-pesquera	2 años	4 años
MF1896_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	• Licenciado en Náutica y Transporte marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes • Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	2 años	
MF1897_3		• Licenciado en Náutica y Transporte marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes • Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	2 años	
MF1898_3		• Licenciado en Náutica y Transporte marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes • Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	2 años	
MF0733_1		• Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre (Titulación profesional superior de la Marina Civil)	Imprescindible titulación	

Espacio Formativo	Superficie m^2 15 Alumnos	Superficie m^2 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga	